

Ingreso a Catastro (Urbano Y Rustico)

Para:

CIUDADANOS

Descripción:

Consiste en catastrar las escrituras de los contribuyentes para q queden registrados como propietarios dentro del Municipio.

Requisitos:

Estar al día en los impuestos prediales, tener la escritura debidamente notariada e inscrita en el registro de la propiedad, comprar la respectiva tasa administrativa para el ingreso a catastro, sacar copias del recibo de pago y de las escrituras.

Procedimiento:

Llevar la escritura al departamento de Avalúos y Catastro para su revisión, aprobada la revisión acercarse al departamento de Rentas para la emisión de la tasa para el ingreso a catastro, de Rentas le dan los datos requeridos para poder cancelar en la caja de recaudaciones una vez cancelada la tasa regresamos a la ventanilla de Avalúos y Catastro con la escritura original, copia de ella al igual de copia de la tasa y del impuesto predial, luego de entregar todos estos requisitos en la ventanilla de Avalúos y Catastro se entregara al contribuyente un recibido con la fecha en que debe acercarse a retirar la escritura debidamente catastrada.

Dónde:

Ver oficinas donde se realiza el trámite

Costo:

Solo hay que cancelar la tasa de ingreso a catastro que tiene un valor de \$10,00 (diez dólares con 00/100).

Tiempo Estimado de Entrega:

En 10 días laborables se devuelve la escritura ya catastrada.

Teléfonos generales:

(593) (4) 202 04 42 ext. 120